



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.948-1

Iniciado el 24 de FEBRERO de 2.026 ~~XXXX~~

por *Bloque La Libertad Avanza*

Extracto **DECLARACIÓN**:: **Expresar apoyo al Proyecto de Ley**

Penal Juvenil.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Los concejales Milagros Zafra y Fabricio Dellasanta del Bloque La Libertad Avanza presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La iniciativa legislativa impulsada en el Honorable Congreso de la Nación tendiente a la sanción de una nueva Ley Penal Juvenil, que contempla, entre otros aspectos centrales, la baja de la edad de imputabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que la inseguridad constituye una de las principales preocupaciones de los argentinos y, en particular, de los vecinos de nuestra ciudad, afectando de manera directa la libertad, la vida y la propiedad de las personas;

Que el régimen penal juvenil actualmente vigente resulta obsoleto, ineficaz e insuficiente para dar respuesta a la realidad delictiva contemporánea, generando en los hechos situaciones de impunidad que lesionan gravemente la confianza social en el sistema de justicia;

Que la utilización de menores de edad para la comisión de delitos graves no es un fenómeno aislado, sino una práctica creciente alentada por un marco normativo que excluye toda consecuencia penal efectiva, aun frente a conductas de extrema gravedad;

Que el reciente y doloroso caso de Jeremías Monzón, ocurrido en nuestra provincia, constituye un hecho que conmocionó profundamente a la sociedad y que, con el debido respeto hacia la víctima y su familia, se suma a una extensa y reiterada sucesión de hechos delictivos cometidos por menores de edad, demostrando de manera contundente que el régimen penal juvenil vigente no sólo resulta ineficaz, sino que ha fracasado en su función básica de prevenir el delito, proteger a las víctimas y resguardar el orden social;

Que la baja de la edad de imputabilidad no implica criminalizar la pobreza ni estigmatizar a los jóvenes, sino reconocer responsabilidad penal conforme a la madurez del autor y a la gravedad del hecho, en un sistema que contemple garantías procesales, sanciones proporcionales y mecanismos de reinserción social;

Que un Estado que renuncia a ejercer la autoridad frente al delito, especialmente frente a delitos violentos, abandona a las víctimas, debilita el orden social y consolida un esquema de injusticia estructural;

Que la nueva Ley Penal Juvenil propicia un enfoque integral que combina orden, responsabilidad, sanción y rehabilitación;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente.

DECLARACION

Art. 1º: Expresar su pleno y explícito apoyo al proyecto de Ley Penal Juvenil que será tratado en el Honorable Congreso de la Nación, en particular en lo referido a la baja de la edad de imputabilidad.

Art. 2º: Manifestar que la baja de la edad de imputabilidad constituye una medida orientada a garantizar orden, responsabilidad y justicia.


Art. 3º: Solicitar a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Santa Fe que acompañen la sanción de la referida ley.

Art. 4º: Remitir copia de la presente Declaración al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º: De forma.



MILAGROS ZAFRA
Concejal
La Libertad Avanza



FABRICIO DELLASANTA
Concejal
La Libertad Avanza